

**RESOLUCIÓN CONSEJO DE FACULTAD No. 549**  
**Septiembre 11 de 2003**

**Por la cual se crea el programa de Especialización en Gerencia Sanitaria  
de Emergencias y Desastres**

El Consejo de la Facultad Nacional de Salud Pública en uso de sus atribuciones conferidas en el Acuerdo Académico N° 0177 del 2000, y

Considerando:

- a) Que se hace necesario atender desde el punto de vista de la salud pública a las personas y víctimas de un suceso desastroso a través de una atención integral que involucre a otros sectores de la sociedad y le permita a los conglomerados humanos continuar con una aceptable calidad de vida y parte de ello es su bienestar físico, mental y social.
- b) Que la Facultad Nacional de Salud Pública a través de su Maestría en Salud Pública y el Área Académica de Gerencia Sanitaria de Emergencias y Desastres ha propiciado programas de capacitación y líneas de investigación en cumplimiento de una de las funciones esenciales de la salud Pública definida por la Organización Panamericana de la Salud consistente en: “ Reducción del impacto de las emergencias y los desastres”.

Resuelve:

**Artículo primero:** Crear el programa de Especialización en Gerencia Sanitaria de Emergencias y Desastres adscrito a la Facultad Nacional de Salud Pública.

**Artículo segundo:** El programa tendrá una duración de tres (3) semestres académicos

**Artículo tercero.** A quien cumpliera satisfactoriamente el plan de estudios de este programa se otorga el título de **Especialista en gerencia Sanitaria de Emergencia y Desastres.**

Dado en Medellín el 11 de septiembre de 2003.

**Oscar Sierra Rodríguez**  
Presidente

**Alvaro Olaya Peláez**  
Secretario